

# ¿DÓNDE DICE ESO

en la Propuesta Electoral Proaborto?

## ESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL...

### SUPRIME LOS DERECHOS DE LOS PADRES

Al decir todas las "personas" en vez de "mujeres," cualquier niña menor de 18 años podría tener un aborto sin el consentimiento o conocimiento de sus padres.

### DEJA "SALUD" SIN DEFINIR

Las cortes incluyen el bienestar emocional, psicológico y familiar en la definición de excepciones por razón de "salud."

### PONE EN RIESGO TODAS LAS NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD

La enmienda pone en riesgo 50 años de protecciones de sentido común para las mujeres y niñas contra prácticas abortivas peligrosas. Después de pasar una enmienda constitucional parecida, Michigan rápidamente removió sus leyes de consentimiento informado, requerimientos de licencia estatales y requerimientos de inspección de los establecimientos de aborto.

### DA A LOS ABORTISTAS FACULTAD ABSOLUTA PARA DECIDIR LA VIABILIDAD

Las mujeres que quieren abortar no acuden a su ginecólogo o médico familiar. Acuden a practicantes abortistas. Esta iniciativa electoral da poder a los practicantes del aborto, que pueden incluso no ser médicos licenciados, para decidir si un bebé es "viable".

### CREA EL DERECHO AL ABORTO EN LAS ÚLTIMAS ETAPAS DEL EMBARAZO

Los bebés que nacen entre las 32 y 36 semanas necesitan máquinas para ayudarles a respirar. Esta es una "medida médica extraordinaria" necesaria para su vida fuera del útero. Bajo el lenguaje de esta propuesta legislativa, estos bebés no son "viables" y pueden ser abortados.

## ARTÍCULO 1, SECCIÓN 31

DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL DE  
NEBRASKA SERÁ ENMENDADA PARA  
QUE DIGA...

"Todas las personas tendrán un derecho fundamental al aborto hasta la viabilidad fetal, o cuando sea necesario para proteger la vida o salud de la paciente embarazada, sin interferencia del estado o sus subdivisiones políticas.

La viabilidad fetal señala el punto en el embarazo cuando, según el juicio profesional del practicante médico que esté tratando a la paciente, haya una probabilidad significativa de la supervivencia continua del feto fuera del útero sin la aplicación de medidas médicas extraordinarias."